

RESOLUCIÓN 2370/2023, de 27 de junio, de la Directora General de Función Pública, por la que se procede a la corrección de errores advertidos en la Resolución 888/2023, de 8 de marzo, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Técnico de Grado Medio (Igualdad), al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 2370/2022, de 14 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobaron las convocatorias de los procedimientos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de plazas de los distintos puestos de trabajo encuadrados en el nivel B relacionados en el Anexo II, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 191, de 26 de septiembre de 2022.

Por Resolución 121/2023, de 9 de enero, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución se publicó en la ficha web de la convocatoria el 16 de enero de 2023.

Por Resolución 888/2023, de 8 de marzo, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Técnico de Grado Medio (Igualdad), al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Sin embargo, advertido error en la lista definitiva al no haberse incluido en la referida Resolución a don Ignacio Melchor Mendaza García procede su corrección, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Corregir el error advertido en la Resolución 888/2023, de 8 de marzo, de la Directora General de Función Pública, en el sentido de incluir en la lista definitiva de personas admitidas a don Ignacio Melchor Mendaza García.

2º.- Trasladar la presente Resolución a la

Secretaría del Tribunal Calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, indicando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, veintisiete de junio de dos mil veintitrés. La Directora General de Función Pública, Amaia Goñi Lacabe.